



NACIONES UNIDAS
ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
GENERAL

A/C.5/907
11 diciembre 1961
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Decimosexto período de sesiones
QUINTA COMISION

SITUACION Y PERSPECTIVAS FINANCIERAS DE LAS NACIONES UNIDAS

Declaración del Secretario General interino en
la 899a. sesión de la Quinta Comisión

Señor Presidente:

1. Confío en que la Comisión me conceda, antes de que comience a examinar su orden del día unos minutos para que yo pueda exponer, como antecedentes del debate que va a iniciar, unas cuantas observaciones, breves pero pertinentes, en torno a la situación financiera de las Naciones Unidas.
2. No tengo el propósito, en esta ocasión de referirme concretamente a la cuestión de los gastos presupuestos de la ONU y de la FENU, y del modo de financiarlos, ni tampoco quiero prejuzgar la decisión de la Asamblea General a este respecto. La documentación distribuida entre la que figuran los informes de la Comisión Consultiva sobre Asuntos Administrativos y de Presupuesto, proporcionará, según espero, una base suficiente para adoptar las medidas necesarias.
3. El propósito de mi intervención es más bien poner una vez más de relieve que las dificultades - siempre en aumento - de orden financiero a que está haciendo frente las Naciones Unidas durante los últimos pocos años han llegado a ser tan graves que en la actualidad amenazan la capacidad de la Organización de cumplir sus funciones primordiales y realizar los programas aprobados.
4. El progresivo empeoramiento de la situación financiera de la Organización puede apreciarse al observar la diferencia cada vez mayor, que existe entre las obligaciones pendientes de pago contraídas por la Organización y los recursos netos en efectivo de que dispone para atender esas obligaciones.
5. Cuando hablo de situación financiera, sólo me refiero, naturalmente, a la situación respecto de las actividades que se financian, en su totalidad, o en su

mayor parte, mediante las cuotas que la Asamblea General impone a los Miembros. Esas actividades corresponden a) al Fondo de Operaciones, b) al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, c) a la cuenta especial de la FENU y d) a la cuenta especial de la ONUC.

6. Además, cuando hablo de las obligaciones pendientes de pago de la Organización, me refiero a la suma representada por las obligaciones sin liquidar contabilizadas en los libros de las Naciones Unidas más las cantidades que debería haber en varias cuentas que arrojan excedentes en sus saldos, más los préstamos tomados del Fondo de Operaciones y de otros fondos o cuentas especiales o en depósito que están bajo la custodia del Secretario General. No incluyo, sin embargo, el resto del pasivo de la Organización correspondiente al saldo pendiente de pago del préstamo de la Sede de las Naciones Unidas ni al saldo de los créditos a favor de Estados Miembros por el traspaso de los bienes de la Sociedad de las Naciones.

7. A fines de 1956, esa diferencia a que me he referido - y que podría llamarse nuestro déficit de caja - ascendía a 9.300.000 dólares. A fines de 1957 esa cifra se elevó a 21.200.000 dólares y, al final de los dos años siguientes, a 29.000.000 dólares aproximadamente.

8. A fines de 1960, la diferencia había alcanzado la cifra de 86.900.000 dólares y, ahora se calcula que, al final del presente año - es decir dentro de unos 20 días - habrá llegado a la suma de 107.500.000 dólares^{1/}.

9. En el supuesto de que los gastos de la Organización sigan aumentando en el primer semestre de 1962 al ritmo de 17.000.000 de dólares aproximadamente por mes y de que la recaudación de cuotas durante ese período ascienda en total a 40.000.000 de dólares aproximadamente, la diferencia entre las deudas de la Organización y sus recursos netos disponibles en efectivo habrá aumentado a unos 170.000.000 de dólares en 30 de junio de 1962.

1/ A continuación se detalla el total de las obligaciones pendientes de pago, los recursos netos en efectivo, y el déficit al final de cada año desde 1956 a 1961:

<u>Final de</u>	<u>Obligaciones pendientes de pago</u>	<u>Recursos netos en efectivo</u>	<u>Déficit</u>
	(en millones de dólares)		
1956	\$ 24,0	\$ 14,7	\$ 9,3
1957	38,5	17,3	21,2
1958	43,2	13,9	29,3
1959	44,8	16,3	28,5
1960	89,7	2,8	86,9
1961 (cifras calculadas)	114,4	6,9	107,5

10. En vista de la presente situación y de las perspectivas para un futuro inmediato, considero imperativo que la Asamblea General adopte las medidas necesarias en el actual período de sesiones para restablecer la solvencia financiera de la Organización y proporcionarle los recursos financieros necesarios para continuar cumpliendo sus funciones. De no adoptar disposiciones a largo plazo adecuadas y seguras para atender las necesidades financieras inmediatas y previstas de la Organización, pronto habrá que enfrentarse con las graves consecuencias de la insolvencia.

11. Se calcula que para el 31 de diciembre de 1961, las Naciones Unidas tendrán cuentas sin pagar por valor de 82.500.000 dólares aproximadamente. Además, las sumas tomadas del Fondo de Operaciones (más los préstamos tomados con carácter temporal de otras cuentas de las Naciones Unidas) ascenderán probablemente en esa fecha a otros 26.000.000 de dólares. Por lo tanto la Asamblea General deberá tomar en este período de sesiones las disposiciones financieras necesarias no sólo para obtener unos 107.500.000 dólares que precisa para liquidar esas obligaciones y hacer el necesario reintegro de los fondos obtenidos, sino también para atender a los gastos que vayan ocasionando otras actividades autorizadas.

12. Contra ese pasivo total corriente que queda señalado (es decir, las obligaciones pendientes de pago, más los anticipos tomados del Fondo de Operaciones y de otras cuentas especiales o en custodia), se calcula que en los estados financieros de final de año el saldo de cuotas pagadas ascenderá a unos 86.000.000 de dólares.

13. A pesar de una relativa mejoría en el curso de 1961, puede decirse que la situación de caja de la Organización es igualmente crítica, con la certeza virtual de que en el primer semestre de 1962 la situación irá empeorando de una manera rápida y progresiva, y la perspectiva de que todas las reservas quedarán pronto agotadas. Es asimismo evidente que el expediente de depender exclusivamente de los préstamos a corto plazo a que se ha recurrido hasta ahora, no va a ser ya posible ni deseable.

14. En suma, Señor Presidente, las Naciones Unidas habrán de enfrentarse con la quiebra inminente si, además de recibir lo más pronto posible el pago de las cuotas corrientes y, particularmente, de las atrasadas, no se adoptan inmediatamente medidas efectivas con el fin de: i) poder liquidar las obligaciones pendientes; ii) mejorar la situación de caja; y iii) proveer el financiamiento necesario para las actividades aprobadas y en curso.

15. Me atrevo, por tanto, a expresar la esperanza de que, antes de que se clausure el actual período de sesiones, la Asamblea General dedique su pensamiento y preste su atención a esta persistente crisis financiera y llegue a un acuerdo sobre los medios que permitan resolverla.

16. La situación requiere que todos los Estados Miembros nos asistan, no sólo aliviando la crisis actual, sino también proporcionando un financiamiento sano y a más largo plazo. Esto es válido tanto para las actividades para las cuales se consig- nan créditos en el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, como para las operaciones concretamente aprobadas que han de ser financiadas por separado. Cuando asumí mis presentes funciones, lo hice con la esperanza de que reinaría ese espíritu de cooperación y con la confianza de que todos los Miembros comparten el interés común de preservar el funcionamiento de la Organización que ellos mismos crearon. Pero la tarea que se me encomendó sólo podrá ser llevada a cabo satisfactoriamente si las promesas de buena voluntad van acompañadas de la buena disposición a proporcionar el apoyo y recursos financieros esenciales para su cumplimiento.
